



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

SECTOR: Dirección de Diligenciamientos del Consejo
ZONA: 42

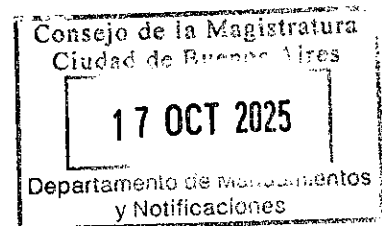
PODER JUDICIAL
de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

NÚMERO: 00607771

EXPEDIENTE: 216/24

Destinatario: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS		
Carátula: ROMAY JORGE LUIS Y OTROS C/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO		Expediente: 216/24
Calle: MAIPU 267, piso 11		
Piso: 11	Depto:	
Observaciones Ingreso por mail el día 17/10/2025		
Organismo: Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil		Ciudad/Provincia: monteros, tucuman
Tipo domicilio: Denunciado		Carácter: Normal
Tiene adjuntos: NO	Traslado de demanda: NO	Aviso previo ley: NO
Remitente: LUCAS MAXIMILIANO OLABARRIAGA		
Email Remitente: atencioengeamultifuerocjm@justucuman.gov.ar		Teléfono: atencioengeamultifuerocjm@justucuman.gov.ar.
ZONA:42		



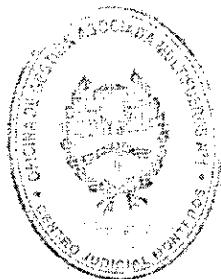
Consejo de la Magistratura
Ciudad de Buenos Aires
17 OCT 2025
Departamento de Mandamientos
y Notificaciones

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 216/24



H30800107850



CEDULA LEY N°22.172

Monteros, 15 de octubre de 2025.-

AUTOS: ROMAY JORGE LUIS Y OTROS c/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°: 216/24.

SE NOTIFICA A: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS.

DOMICILIO: CALLE MAIPU N° 267 - PISO N°11 - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

PROVEIDO

"Monteros, 28 de julio de 2025.- **AUTOS Y VISTOS:...****CONSIDERANDO:...**
RESUELVO:**I)-NO HACER LUGAR** a la medida cautelar innovativa, solicitada por los actores, conforme lo considerado.**II)-HACER LUGAR** a la medida cautelar de no innovar solicitada por los Sres. Jorge Luis Romay DNI 30.539.755 y Víctor Aníbal Salinas DNI 25.837.372. En consecuencia, se establece que mientras dure el presente proceso la demandada VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, deberá abstenerse de iniciar acciones judiciales tendientes al cobro de la deuda, ejecución de la prenda, secuestro u otras medidas cautelares contra las adherentes del plan, actores en este proceso. Asimismo, deberá abstenerse de informar a los demandantes como deudores morosos ante las entidades de información crediticia.-**HÁGASE SABER**"**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**-JMC



Maria Emilse Robles
DNI 25.919.813
Proc. MARIA EMILSE ROBLES
PROSECRETARIA JUDICIAL C
OF. DE GESTION ASOCIADA MULTIFUEROS N° 1
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Maria Gabriela Rodríguez Dusing
Dra. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING
JUEZ

JURISDICCION EN LO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

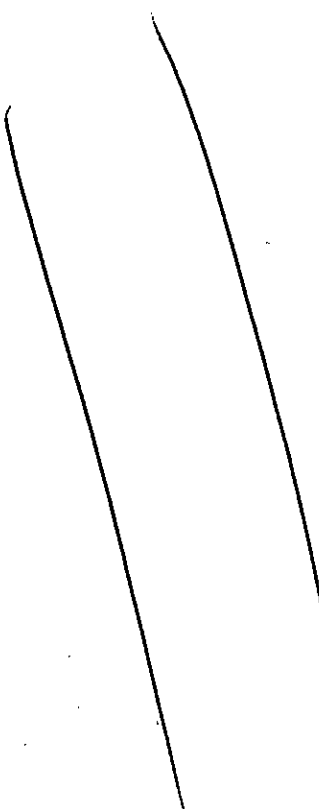
<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/b6416a10-a9cf-11f0-b0a3-601100010001>

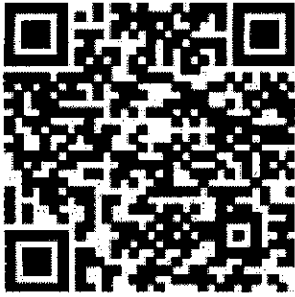
M.E. N°:Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.:

A horas del día de
20.....

Se dejó cédula en la casilla
número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador





USO interno CM

Dirección: MAIPU 267, piso 11
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN 00607771

El 17 de octubre de 2025 a las 15:30 horas me constituí en el domicilio indicado precedentemente y: SI - NO fui atendido

Me entrevisté con una persona que dijo ser emppleado
 SI - NO acreditó su identidad (mediante emppleado N°.....)

Requerí la presencia de la/s persona/s indicada/s en el anverso y se informó que aquella/s:
 SI - NO vive/n allí.

En consecuencia:

1) Procedí a notificar con entrega de copia/s de igual tenor a la presente cedula y de juego/s de copia/s de la documentación que en ella se indica.

- al interesado
- a otra persona de la casa / depto. / oficina
- al encargado

2) Procedí a fijar la cédula y juego/s de copia/s de la documentación que en ella se indica en la puerta de acceso:

- a) a la unidad funcional
- b) al inmueble, por no poder acceder a la unidad funcional
 - 2.1) por no encontrarse la/s persona/s requerida/s
 - 2.2) por no encontrar a otra persona o ni al encargado
 - 2.3) por haberse negado la persona entrevistada a recibir la notificación

3) Previa lectura y ratificación:

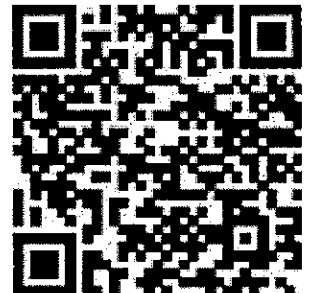
- Firmó como constancia de lo actuado.
- Se negó a firmar para constancia, sin alegar motivo alguno.
- No firmó por no poder hacerlo

SI

ALCHOURON, BERISSO, BALCONI
FERNANDEZ PELAYO & WERNER
MAIPU 267, 6°, 11°, y 13° C1084ABE - BUENOS AIRES - ARGENTINA

S

LUIS EMILIO LOFREDO
Legajo 550
Oficial Notificador





Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Desde la Oficina de Notificaciones perteneciente a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, adjuntamos la Cédula Ley Convenio 22.172 diligenciada, en formato PDF con su respectivo Informe de Diligenciamiento.

Saludos cordiales,

Christian Lobertini

Secretario Administrativo
Oficina de Notificaciones
Dirección de Diligenciamientos
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

Dra. Carolina V. Bossi

Secretaria Letrada
Oficina de Notificaciones
Dirección de Diligenciamientos
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.